



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

Oficio: SLRG/VMBV/045/2025

Asunto: El que se Indica.

**Miembros Colegiados de la Comisión Edilicia
Permanente de Derechos Humanos.**

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.

Presentes.

Con el gusto de dirigirme a ustedes en relación a la encomienda que se me ha otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, como **Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos**, me permito **convocarle a la Sesión** de ese Órgano Dictaminador, atento a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los ordinales 71 fracción VII, 85, y 119 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que se desarrollará en el Salón de Sesiones del edificio conocido como Presidencia Municipal, ubicado en el número 123 de la calle Independencia en la Colonia Centro, de esta ciudad portuaria, el día **viernes 21 veintiuno de febrero del año en curso, en punto de las 12:00 doce horas**, lo anterior conforme al orden del día que se adjunta a la presente.

Agradezco las atenciones que se brinden a la presente, esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, 19 de febrero del 2025.

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos.



c.c.p. Secretario General de Ayuntamiento – Abg. José Juan Velázquez Hernández.

c.c.p. Director de Comunicaciones – C. Juan Carlos Peralta Cabrales.

c.c.p. Director de Desarrollo Institucional – Ing. Juan Pablo García Castellón.

c.c.p. Archivo

VMBV/lgg